



Comisión Anticorrupción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A.

Coronavirus (COVID-19). Compliance (cumplimiento normativo) y riesgos de corrupción

Desde la multinacional más grande hasta la PyME más modesta, estamos enfocados en la continuidad del negocio. Escuchamos a menudo que “la caja es el Rey” y en tiempos de crisis resulta fundamental cuidar el flujo de fondos para atender a las necesidades de pago de los sueldos, la provisión de materiales y servicios, y muchos otros egresos imprescindibles. En este contexto extraordinario, el riesgo de realizar pagos sin las aprobaciones o por canales no habituales podría traer aparejado un riesgo de pago indebido o cohecho.

Todas estas cuestiones deberían estar en el radar de quien ejerza las funciones de oficial de cumplimiento. Inclusive tendría que asegurarse de que las decisiones que se tomen consideren su opinión como referente para resolver dilemas éticos que puedan surgir; por ejemplo, una donación urgente que no puede esperar a cumplir con todos los pasos que requiere la política específica. La creación de Comités de Donaciones está a la orden del día en aquellas empresas grandes con capacidad para hacer un aporte relevante (hoy en día, hay muchas entidades que hacen enormes donaciones y aportes desde el total anonimato por temor a quedar expuestas en este contexto de desconfianza).

Otros temas de **Compliance** que están generando debate tienen que ver con el acoso cibernético; **bulling** por los horarios laborales; liberación de propiedad intelectual para la producción de arts. o tecnología relacionada con temas sanitarios; problemas de defensa de la competencia; problemas en el manejo de las vacaciones, entre otros.

Lamentablemente, la corrupción encuentra tierra fértil en tiempos de crisis, incrementando de manera particular los riesgos de un sistema de salud que tiene la necesidad que adquirir insumos y materiales en forma urgente y no planificada. Aparecen el robo de suministros, el incremento de precios no justificado, la reventa en mercados grises y/o negros, el aumento de productos de calidad inferior y/o falsificados, los pagos informales, los favoritismos, los nepotismos, los pagos irregulares a funcionarios públicos para evitar la cuarentena, el tráfico de información privilegiada, entre otros ejemplos que pueden aparecer en este y en otros sectores afectados por la pandemia.

Lamentablemente, la corrupción encuentra tierra fértil en tiempos de crisis, incrementando de manera particular los riesgos de un sistema de salud que tiene la necesidad de adquirir insumos y materiales en forma urgente y no planificada. Aparecen el robo de suministros, el incremento de precios no justificado, la reventa en mercados grises y/o negros, el aumento de productos de calidad inferior y/o falsificados, los pagos informales, los favoritismos, los nepotismos, los pagos irregulares a funcionarios públicos para evitar la cuarentena, y el tráfico de información privilegiada, entre otros ejemplos que pueden aparecer en este y en otros sectores afectados por la pandemia.

Más que nunca, hay que estar atentos a la tormenta perfecta que genera esta crisis:

- Oportunidad: la atención de cuestiones urgentes puede implicar desatender a aspectos formales de control interno.

- Motivación: la presión del contexto actual, ante planes de negocio exigentes difíciles de cumplir, el impacto en la continuidad laboral o la necesidad de atender a gastos atípicos podrían generar que un colaborador se vea o se sienta presionado a cometer acciones cuestionables.
- Racionalización: entendiendo que “situaciones extremas requieren medidas extremas”, una persona podría racionalizar que su comportamiento es más que justificado.

Esta circunstancia brinda la oportunidad de fortalecer el liderazgo y reforzar la cultura de integridad. Pone a prueba el valor de la ética en los negocios y deja en evidencia la consistencia de los principios que la organización escribe en su Código de conducta en relación con los que sus líderes declaman y las prácticas que ejecutan. Por ello, se requiere un liderazgo resiliente a estos riesgos incrementados; así, resulta necesario reforzar el **tone at the top** con un mensaje claro a todos los colaboradores acerca de que se debe seguir actuando de acuerdo con el Programa de Integridad y los valores de la empresa.

Reforzar los mecanismos de comunicación –incluyendo el canal de denuncias– resulta de suma importancia para poder generar estabilidad y transparencia en tiempos de crisis.

Del otro lado del mostrador, **desde el sector público**, también aparecen riesgos incrementales derivados de las medidas de urgencia que deben dictarse. Cuando las demandas de acción rápida son altas, la lucha contra la corrupción debe seguir siendo una prioridad juntamente con la respuesta de salud pública.

Nos parece interesante citar aquí algunas de las 25 disposiciones esenciales anticorrupción que Transparencia Internacional (TI), Capítulo de los Estados Unidos, le recomienda al gobierno de dicho país para incluir en el paquete multimillonario de respuesta al Coronavirus. Destaca el documento que, con tanto en juego, las decisiones deben tomarse en función de lo que es mejor y más efectivo para combatir las amenazas que todos enfrentamos; por ese motivo no deben ser influidas por intereses financieros u otros de características especiales. Por ejemplo:

- Garantizar que los contratos del gobierno se dirijan a combatir el virus y que no sean robados o malversados por actores corruptos.
- Requerir información del beneficiario final para cada empresa y sus subcontratistas, con los que el gobierno contrata. Exigir que todos los contratos gubernamentales contengan disposiciones anticorrupción, incluidas las que permitan al gobierno recuperar el dinero de los contribuyentes en caso de malversación.
- Extender disposiciones y requisitos de la regulación de Acceso a la Información Pública y Transparencia Activa a las empresas del sector privado que reciben contratos relacionados con esta crisis.
- Prohibir que los fondos vayan a cualquier negocio que sea de propiedad o esté controlado por un funcionario público o cualquier miembro de su familia, a menos que el gasto sea necesario para la seguridad de ese individuo o algún miembro de su entorno familiar.
- Para cada proyecto o contrato relacionado con la respuesta al Coronavirus, se requiere un informe que detalle cómo se asignaron y gastaron los fondos, a los que el público pueda acceder a través de un portal en línea.
- Prestar atención especial a cambios regulatorios que, con el pretexto de la crisis, busquen beneficiar intereses distintos de los previstos en la disposición.
- Garantizar que los fondos que se destinen a ayudas sociales no sean desviados con fines corruptos.
- Nombrar un Grupo de Trabajo Anticorrupción interinstitucional para asesorar y ayudar a implementar la respuesta del gobierno a la pandemia.

- Garantizar la rendición de cuentas mediante la creación de un canal de denuncias especialmente dirigido a hechos de corrupción en el marco de la crisis por el COVID-19.

Estas son algunas de las medidas que sugiere Transparencia Internacional (TI) para brindar mayor transparencia y asegurar que las grandes sumas de dinero asignadas se estén gastando para proteger la salud de la población. Estas medidas, seguramente, podrían adaptarse para implementarlas en nuestro país. Las disposiciones para mitigar los impactos económicos deberían dirigirse adecuadamente, priorizando el interés público por sobre un interés particular, y disuadiendo a quienes pretendan sacar provecho por medio del fraude y la corrupción. Estas medidas no sólo ayudarían en el corto plazo, sino también en el futuro.

Volviendo al ámbito del **sector privado**, es de esperar que algunos colaboradores deban discontinuar sus tareas, atendiendo a su salud o a la de sus familiares, y esta situación podría significar algún riesgo incremental de conflicto de intereses o controles desatendidos. Debería identificarse a los colaboradores que tenían contacto con funcionarios públicos y, en su ausencia, identificar a sus reemplazos, explicándoles los motivos y asegurándose de que comprendan las implicancias de los contactos con funcionarios públicos y los riesgos de corrupción relacionados.

Por esta razón, adquieren importancia otros de los componentes de un Programa de Integridad: la concientización sobre riesgos de corrupción y las políticas de interacción con funcionarios públicos. Mantener la conciencia sobre los riesgos que podrían presentarse y las situaciones próximas a ambientes de cuidado especial, actuando según un protocolo, debería ser también materia de atención.

De esta manera, destacamos la importancia de mantenernos y mantener a la organización dentro del marco ético y las convicciones de los buenos valores. El Programa de Integridad no queda suspendido en tiempos de crisis, sino que debe ser nuestro guía y estandarte para mantener la línea de conducta empresarial.

Es el deber de los profesionales en Ciencias Económicas, como participantes de empresas de todo tamaño, y dentro del rol que nos toque cumplir, acompañar y ser guardianes de las buenas prácticas en materia de cumplimiento e integridad. Recordemos que el fin no justifica los medios y que, en definitiva, ***Integridad es hacer lo correcto aun cuando nadie nos esté mirando.***